



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	ASOESPERANZA	1.5 No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-001-2021	1.8 CAPACIDAD MINIMA DEL PLIEGO:	400 (LOTE 70)	1.12 PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	21 04 2021	1.6 LOCALID.	11-SUBA	1.9 BARRIO:	009201-LOS NARANJOS	1.13 MODALIDAD:	COMEDORES
1.3 DIRECCIÓN:	CL 129 F 87 18			1.10 CHIP:	AAA0128USXS	1.14 SECTOR CATASTRAL:	009201 37 03 000 00000
1.4 TELÉFONO:	3016729361	1.7 TIPO DE CLIMA:	FRIO	1.11 USO ACTUAL:	COMEDOR	1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:	050N 00906921

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA				
2.1.1.	Remoción en masa	☒ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A
2.1.2.	Inundación	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A
2.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	28-EL RINCON	3.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 2007. 410 de 2010. 051 de 2013
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
3.5 ZONA / MODALIDAD	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA SUBA / DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA	3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	BIENESTAR SOCIAL - CENTROS DE SERVICIOS DE BIENESTAR - COMEDOR COMUNITARIO
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		

3.8 LOCALIZACIÓN



USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCION CL 129 F 87 18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PLANEACIÓN

TRATAMIENTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MODALIDAD:	DE INTERVENCION COMPLEMENTARIA	FECHA:	3
ÁREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	LOCALIDAD:	11 SUBA
FECHA DECRETO:	No. DECRETO: Dec 399 de 2004 Mod.=Dec 582 de 2007			UPT:	26 EL RINCON
				SECTOR:	3 EL RINCON

Sector de Demanda: D

ÁREA DE ACTIVIDAD		RESIDENCIAL			
		RESIDENCIAL META		RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS	
USO	ESCALA	DESCRIPCION	ZONA RESIDENCIAL EXCLUIDA	ZONA LIMITADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
BIENESTAR SOCIAL (PROMUEVE EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD)	METROPOLITANA	Centros de prestación Integral (CPI)			N
	URBANA	Centros de prestación Integral (CPI)			N
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)			N
		Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)			N
	VECINAL	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicios de Bienestar (CSB)	E	E	C

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

4. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	Áreas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	254	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO

5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR

No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1

5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			3
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		X			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		X			1
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servicio	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X		X			
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles (Solo si aplica)	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				NA	-
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X		X		0

6. DESPENSA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES				
		M2						
1	1	24,25	24 m2					

7. COCINA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES				
		M2						
1	1	7,00	23 m2					
1	1	7,00						
2	3	11,00						

8. COMEDOR (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	124,00	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	4,20	(1,70M X 2,20M)	

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

El inmueble se considera APTO.

1. El inmueble en el que se ubica la propuesta posee 2 pisos. Los espacios expuestos en la visita de verificación de uso de participantes, se ubican en su totalidad en el primer piso , en un área aproximada de 160 m2, y en el segundo piso se encuentra un área el área de HIGIENIZACION DE VAJILLA Y UTENSILIOS, con un área aproximada de 11 m2, únicamente de uso del personal de la cocina, y el espacio de Vestidores del talento humano.

2. Los ítems marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervisión y/o interventoría del contrato.

11. CONCLUSION PARCIAL

La planta física del inmueble es APTO ____ X ____ NO APTO ____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	ASOESPERANZA
DIRECCION DEL PREDIO	CL 129 F 87 18

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO	CUMPLIMIENTO		
						SI	NO	N/A
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernóctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO			NA
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO			NA
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°")	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°.)	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		
						SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta		DATOS				
				Número de cuenta de cliente según factura:	SI	1814247-4		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	SI	2 KW		

PARTE VI

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO			
						SI	NO	N/A	
	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI	X			
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI	X			
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO	X			
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO	X			
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI	X			
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO	X			
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO	X			
			20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			NA	
				21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO			NA
				22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			NA

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		<div>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</div> <div>DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA</div> <div>SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</div> <div>FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</div> <div>(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</div>				IDENTIFICACION		
						PROYECTO :		Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
						PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-001-2021
						NOMBRE PROPONENTE		ASOESPERANZA
						DIRECCION DEL PREDIO		CL 129 F 87 18
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.3	Rampas	23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			NA
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO			NA
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			NA
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO			NA
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO			NA
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI	X		
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI	X		
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X		
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO	X		
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO	X		
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO	X		
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO	X		
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO	X		
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO	X		
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito	NO	X		
	6.1.8	Identificación y Registro	38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X	
			46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		X	
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI		X	
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACIÓN	
						PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
						NOMBRE PROPONENTE	ASOESPERANZA
						DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 129 F 87 18
DE SERVICIOS GENERALES	6.1.11	Baños para participantes	49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X	
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X	
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X	
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X	
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI	X	
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X	
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO	X	
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		NA
	6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X	
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X	
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X	
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X	
			64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X	
			65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X	
			66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Artículo 195)	SI	X	
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		NA
	6.1.14	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X	
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X	
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X	
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X	
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X	
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO	X	
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI	X	
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X	
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X	
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X	
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X	
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X	
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		IDENTIFICACION				
				PROYECTO :		Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"		
				PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-001-2021		
				NOMBRE PROPONENTE		ASOESPERANZA		
				DIRECCION DEL PREDIO		CL 129 F 87 18		
AREA	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI	X		
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		X	
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7")	SI	X		
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7")	SI	X		
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")	SI	X		
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7")	SI	X		
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X		
			95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7").	SI	X		
			98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO			NA
	6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X		
			101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		IDENTIFICACION				
				PROYECTO :		Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"		
				PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-001-2021		
				NOMBRE PROPONENTE		ASOESPERANZA		
		DIRECCION DEL PREDIO		CL 129 F 87 18				
6.1.19	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxidos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X			
		107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X			
		108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X			
		109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X			
	6.1.20	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
			113	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
			117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			NA
	6.1.27	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X		
			119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X		
			120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI	X		
			121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		
			122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
			123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO		X	
	6.1.28	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			NA

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como APTO teniendo en cuenta que una vez realizada la Verificación de subsanaciones de requisitos habilitantes (Segun ADENDA 08 del 31/04/2021), mediante visita realizada el día 21/04/2021. Se subsanaron los diferentes requisitos MINIMOS.

Es importante aclarar que:

1. Dado que en el numeral 5.1.12 se establece requisito NECESARIO al elemento de Lavado de manos y desinfección.(Biosseguridad). Los numerales 6.1.15 se evalúan de esta misma manera (NECESARIOS), siendo estos:

* Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)

* Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)

* Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista

* El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).

2. Los ítems marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervision y/o interventoria del contrato.

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es **APTA** ☒ **X** **NO APTO** ☐ para la prestación del Servicio Social.

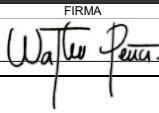
NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.

NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA

NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico

NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
WALTER HERIBERTO PEÑA FONSECA		A24912015-1019065111

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	ASOESPERANZA
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 129 F 87 18

**PARTE VIII
13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO**

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	21 04 2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	CL 129 F 87 18
13.3 LOCALIDAD	11-SUBA	13.4. CHIP	AAA0128USXS



DESCRIPCION: FACHADA



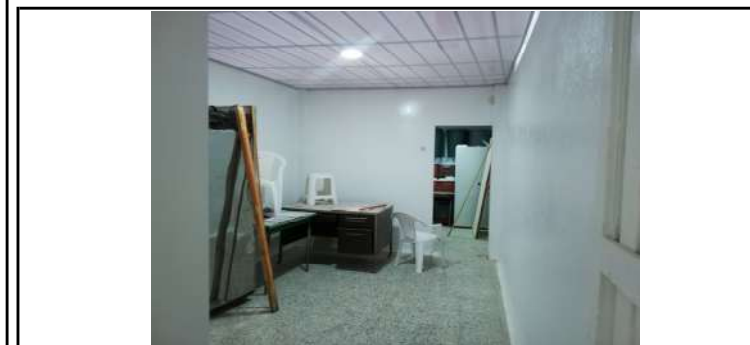
DESCRIPCION: INGRESO Y COMEDOR



DESCRIPCION: COCINA



DESCRIPCION: COCINA



DESCRIPCION: DESPENSA



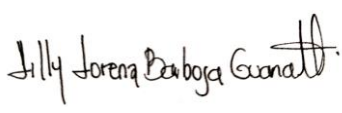
DESCRIPCION: COMEDOR



DESCRIPCION: CUARTO DE ASEO Y ZONA DE LAVADO DE UTENSILIOS



DESCRIPCION: DESPENSA

		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)					
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO							
NOMBRE DEL PROPONENTE:		ASOESPERANZA			N° PROCESO		COMEDORES 2021 SDIS-DCT 092 - 001-2021
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	22/04/2021	LOCALIDAD:	SUBA	MATRICULA INMOBILIARIA	50N-906921		
DIRECCIÓN:	CL 129F 87 18	CHIP			AAA0128USXS		
PARTE II							
8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO							
					CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO
No.	ASPECTO	CONDICIÓN			SI	NO	PUBLICO PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios			X		X
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunales, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro de la documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.					
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.			X		X
PARTE VIII							
7.1. OBSERVACIONES FINALES							
APTO							
7.2. CONCLUSION FINAL							
Propiedad del Distrito SI ____ NO <u>X</u>							
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION							
NOMBRE		FIRMA			TARJETA PROFESIONAL		
LILLY LORENA BARBOSA GUANA					144046		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO
CARTA COMPROMISO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Bogotá siendo el día 12 del mes de febrero del año 2021 BUENAVENTURA VANEGAS ACUÑA, Representante de la Junta de Acción Comunal, Barrio Taberin, Sector Naranjos, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.028.867 de Bogotá D.C, en calidad de arrendador del inmueble ubicado en la dirección CL 129F 87 18 de la localidad de SUBA, me comprometo a suscribir contrato de arrendamiento una vez se adjudique el negocio a la Entidad Sin Ánimo de Lucro Asociación Comunitaria la Esperanza – ASOESPERANZA, representada legalmente por el señor(a) JOSEFINA ARIAS DE GARCIA, para prestar el servicio del COMEDOR COMUNITARIO TABERIN LOS NARANJOS; con el fin de que el inmueble sea utilizado por la ESAL antes mencionada para la prestación del servicio de comedor.

El presente documento no admite revocación por parte del arrendador.

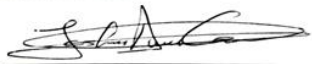
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente (Representante legal): ASOESPERANZA

NIT: 830067850 -3

Dirección Comercial del Proponente: CL 78 SUR 79 51 MZ 2F interior 82

Teléfonos: 3112375918

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDATARIO

Nombre del propietario del inmueble o Representante: BUENAVENTURA VANEGAS ACUÑA

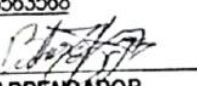
Representante: Junta de Acción Comunal – Sector Naranjos

C.C. No. 17.028.867 De: Bogotá D.C

Dirección Comercial del propietario: CL 129F 87 18

Teléfonos: 3115563568

Ciudad: Bogotá

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDADOR

Nota: El presente documento no genera obligaciones contractuales.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO TABERIN - ZONA 11
Personería Jurídica No 002606 del 7 de Julio de 1.987

ANEXO No. XX

CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaría de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo (**buenaventura Vargas Acuña**), identificado con cédula de ciudadanía No.17.028.867, en mi calidad de **POSEEDOR** de (los) inmueble(s) ubicado(s) en **call 129f 87-18** de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el (los) folio(s) de matrícula(s) **50N -9066921** manifiesto que en el evento que el oferente (Junta de acción comunal barrio Taberin sector naranjos) identificado con la cédula de ciudadanía – NIT 830062837-4, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Adicionalmente manifiesto clara y expresamente, que en el evento que se llegará a presentar una eventual reclamación por parte del actual titular del derecho inscrito en el certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No **50N -9066921**, el cual adjunto al presente escrito, **EXONERO** a la Secretaría Distrital de Integración Social de cualquier responsabilidad por el uso que se esté dando al inmueble en virtud del presente proceso competitivo, y por cualquier pretensión y/o reclamación que eventualmente adelante el actual titular inscrito.

Para acreditar mi calidad de Poseedor del inmueble, anexo, Declaración extrajuicio rendida ante Notario Público, en la cual manifiesto mi calidad de Poseedor, y realizo la descripción del inmueble, identificándolo por el folio de matrícula inmobiliaria, cédula catastral y nomenclatura oficial.

Atentamente,

Firma

Cédula 17028867

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-114902

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 16 de febrero de 2021

Hora: 03:15:05 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0128USXS

Cédula(s) catastral(es): 009201370300000000

Código de sector catastral: 009201370300000000

Número predial nacional: 110010192110100370003000000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 129F 87 18

Código postal: 111121

Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 05/12/2005

Dirección: CL 126 87 18

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 254.00

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 254.00

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 06

Descripción: DOTACIONAL PRIVADO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 012

Descripción: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Valor avalúo catastral: \$418,235,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2021

CA012

INSTITUCIONAL PUNTUAL

254.00

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2020

CA 012

INSTITUCIONAL PUNTUAL

254.00

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020

Área: 254.00

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020

Área: 254.00

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECB con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 1 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-09-1985 RADICACIÓN: 1985-111862 CON: DOCUMENTO DE: 18-06-1993

CODIGO CATASTRAL: **AAA0128USX** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "SANTA MARIA DE LA ARBOLEDA" EL CUAL HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION TIENE UN AREA APROXIMADA DE 885,95 METROS CUADRADOS Y SUS LINDEROS OBRAN EN LA SENTENCIA DEL 8 DE MAYO DE 1.985, DEL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SEGUN EL DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

GONZALEZ BARBOSA AGUSTIN. ADQUIRIO POR COMPRA A NIVIAYO SANTOS POR ESC. 1061 DEL 14-12-1888 NOT.4A. DE BTA.R EGISTRQDO AL FOLIO 050-0299691.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 129F 87 18 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE STA MARIA DE LA ARBOLEDA "SANTA MARIA DE LA ARBOLEDA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 299691

50N - 906808

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-07-1979 Radicación: 1979-57439

Doc: OFICIO 500 del 21-06-1979 JUZG. 14.C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA VDA. DE GONZALEZ, MARIA DE JESUS

A: HEREDEROS DE GONZALEZ, AGUSTIN

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-09-1985 Radicación: 1985-111862

Doc: SENTENCIA SN del 08-05-1985 JUZG. 23 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 2 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GONZALEZ BARBOSA AGUSTIN

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-07-1986 Radicación: 1986-91127

Doc: OFICIO 1152 del 19-07-1986 JUZG.14.C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA VDA.DE GONZALEZ MARIA DE JESUS

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GONZALEZ AGUSTIN

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-04-1988 Radicación: 1988-66468

Doc: OFICIO 0623 del 25-04-1988 JUZ.28 C.MPAL. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO GOMINGO DE ANTONIO

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

A: RODRIGUEZ VICTOR

A: SOSA JOSE IGNACIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-06-1991 Radicación: 30002

Doc: OFICIO 637 del 13-06-1991 JUZG. 28 C. MPL. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO DOMINGO DE ANTONIO

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

A: RODRIGUEZ VICTOR

A: SOSA JOSE IGNACIO

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006** Fecha: 16-12-1994 Radicación: 1994-81417

Doc: ESCRITURA 2130 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 4129974 X

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 3 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-12-1994 Radicación: 1994-87446

Doc: ESCRITURA 2128 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT.77.50 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BARRERA GOMEZ ARGEMIRO

CC# 19205743 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-12-1994 Radicación: 1994-87448

Doc: ESCRITURA 2129 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT.159.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BARRERA GOMEZ ARGEMIRO

CC# 19205743 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2267

Doc: ESCRITURA 2488 del 22-12-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL, 72.00 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: MARTIN PIEROS HERLINDA

CC# 41734220 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-2859

Doc: ESCRITURA 2189 del 23-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA P A R C I A L :: EXTENSION 72.00M2.. SE LLAMARA LOTE #5.. SE ABRE UNA MATRICULA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BURGOS PINZON ISRAEL

CC# 19273721 X

A: REY MARIA AMPARO

CC# 51827429 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-2861

Doc: ESCRITURA 006 del 03-01-1995 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION Y ADICION A LA ESC #2189 DEL 23-11-94-NOT. 53-CIUDAD, EN EL SENTIDO DE DAR EL AREA DEL LOTE OBJETO DE LA VENTA... SIENDO DE 72.00M2... ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BURGOS PINZON ISRAEL

CC# 19273721 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 4 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: REY MARIA AMPARO

CC# 51827429 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-3007

Doc: ESCRITURA 2130 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 72 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 41294474 X

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-3008

Doc: ESCRITURA 10 del 04-01-1995 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCRITURA 2130 DE 16-11-94 NOT. 53 EN CUANTO A QUE EL AREA DE LA VENTA PARCIAL ES DE 72M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 41294474 X

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-07-1995 Radicación: 1995-44223

Doc: ESCRITURA 517 del 23-06-1995 NOTARIA 51 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE AREA 303.03 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL TABERIN

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

7 -> 20208294LOTE 3

8 -> 20208295LOTE 2

9 -> 20208663LOTE

10 -> 20209123LOTE DENOMINADO #5.

12 -> 20209160CRA 87BIS #126-15

14 -> 20229934LOTE

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 5 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-4657

Fecha: 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 11-01-1995

NO VALE POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO OI.015/95

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-77516

FECHA: 15-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO
CARTA COMPROMISO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Bogotá siendo el día 12 del mes de febrero del año 2021 BUENAVENTURA VANEGAS ACUÑA, Representante de la Junta de Acción Comunal, Barrio Taberin, Sector Naranjos, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.028.867 de Bogotá D.C, en calidad de arrendador del inmueble ubicado en la dirección CL 129F 87 18 de la localidad de SUBA, me comprometo a suscribir contrato de arrendamiento una vez se adjudique el negocio a la Entidad Sin Ánimo de Lucro Asociación Comunitaria la Esperanza – ASOESPERANZA, representada legalmente por el señor(a) JOSEFINA ARIAS DE GARCIA, para prestar el servicio del COMEDOR COMUNITARIO TABERIN LOS NARANJOS; con el fin de que el inmueble sea utilizado por la ESAL antes mencionada para la prestación del servicio de comedor.

El presente documento no admite revocación por parte del arrendador.

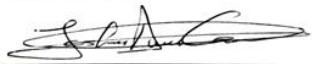
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente (Representante legal): ASOESPERANZA

NIT: 830067850 -3

Dirección Comercial del Proponente: CL 78 SUR 79 51 MZ 2F interior 82

Teléfonos: 3112375918

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDATARIO

Nombre del propietario del inmueble o Representante: BUENAVENTURA VANEGAS ACUÑA

Representante: Junta de Acción Comunal – Sector Naranjos

C.C. No. 17.028.867 De: Bogotá D.C

Dirección Comercial del propietario: CL 129F 87 18

Teléfonos: 3115563568

Ciudad: Bogotá

FIRMA: 

PROMITENTE ARRENDADOR

Nota: El presente documento no genera obligaciones contractuales.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
BARRIO TABERIN - ZONA 11
Personería Jurídica No 002606 del 7 de Julio de 1.987

ANEXO No. XX

CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaría de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo (**buenaventura Vargas Acuña**), identificado con cédula de ciudadanía No.17.028.867, en mi calidad de **POSEEDOR** de (los) inmueble(s) ubicado(s) en **call 129f 87-18** de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el (los) folio(s) de matrícula(s) **50N -9066921** manifiesto que en el evento que el oferente (Junta de acción comunal barrio Taberin sector naranjos) identificado con la cédula de ciudadanía – NIT 830062837-4, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaria de Integración Social.

Adicionalmente manifiesto clara y expresamente, que en el evento que se llegará a presentar una eventual reclamación por parte del actual titular del derecho inscrito en el certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No **50N -9066921**, el cual adjunto al presente escrito, **EXONERO** a la Secretaría Distrital de Integración Social de cualquier responsabilidad por el uso que se esté dando al inmueble en virtud del presente proceso competitivo, y por cualquier pretensión y/o reclamación que eventualmente adelante el actual titular inscrito.

Para acreditar mi calidad de Poseedor del inmueble, anexo, Declaración extrajuicio rendida ante Notario Público, en la cual manifiesto mi calidad de Poseedor, y realizo la descripción del inmueble, identificándolo por el folio de matrícula inmobiliaria, cédula catastral y nomenclatura oficial.

Atentamente,

Firma

Cédula 17028867

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-114902

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 16 de febrero de 2021

Hora: 03:15:05 pm

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0128USXS

Cédula(s) catastral(es): 009201370300000000

Código de sector catastral: 009201370300000000

Número predial nacional: 110010192110100370003000000000

Nomenclatura:

Dirección Principal: CL 129F 87 18

Código postal: 111121

Dirección secundaria y/o incluye :

Nomenclatura anterior:

Fecha: 05/12/2005

Dirección: CL 126 87 18

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 254.00

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Área: 254.00

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 06

Descripción: DOTACIONAL PRIVADO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Código: 012

Descripción: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Aspecto económico del predio

Avalúo vigencia actual:

Año vigencia: 2021

Valor avalúo catastral: \$418,235,000.00

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2021

CA012

INSTITUCIONAL PUNTUAL

254.00

Usos del predio vigencia anteriores:

Año vigencia

Código

Descripción

Área

2020

CA 012

INSTITUCIONAL PUNTUAL

254.00

Total área terreno vigencias anteriores:

Año vigencia: 2020

Área: 254.00

Total área de construcción vigencias anteriores

Año vigencia: 2020

Área: 254.00

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma: 

Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se pres
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en el se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAEDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 1 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 24-09-1985 RADICACIÓN: 1985-111862 CON: DOCUMENTO DE: 18-06-1993

CODIGO CATASTRAL: **AAA0128USX** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "SANTA MARIA DE LA ARBOLEDA" EL CUAL HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION TIENE UN AREA APROXIMADA DE 885,95 METROS CUADRADOS Y SUS LINDEROS OBRAN EN LA SENTENCIA DEL 8 DE MAYO DE 1.985, DEL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SEGUN EL DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1.984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

GONZALEZ BARBOSA AGUSTIN. ADQUIRIO POR COMPRA A NIVIAYO SANTOS POR ESC. 1061 DEL 14-12-1888 NOT.4A. DE BTA.R EGISTRQDO AL FOLIO 050-0299691.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 129F 87 18 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE STA MARIA DE LA ARBOLEDA "SANTA MARIA DE LA ARBOLEDA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 299691

50N - 906808

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-07-1979 Radicación: 1979-57439

Doc: OFICIO 500 del 21-06-1979 JUZG. 14.C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 410 DEMANDA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA VDA. DE GONZALEZ, MARIA DE JESUS

A: HEREDEROS DE GONZALEZ, AGUSTIN

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-09-1985 Radicación: 1985-111862

Doc: SENTENCIA SN del 08-05-1985 JUZG. 23 C.CTO de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 2 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: GONZALEZ BARBOSA AGUSTIN

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-07-1986 Radicación: 1986-91127

Doc: OFICIO 1152 del 19-07-1986 JUZG.14.C.CTO. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA VDA.DE GONZALEZ MARIA DE JESUS

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE GONZALEZ AGUSTIN

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-04-1988 Radicación: 1988-66468

Doc: OFICIO 0623 del 25-04-1988 JUZ.28 C.MPAL. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO GOMINGO DE ANTONIO

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

A: RODRIGUEZ VICTOR

A: SOSA JOSE IGNACIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-06-1991 Radicación: 30002

Doc: OFICIO 637 del 13-06-1991 JUZG. 28 C. MPL. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO DOMINGO DE ANTONIO

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940 X

A: RODRIGUEZ VICTOR

A: SOSA JOSE IGNACIO

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 006** Fecha: 16-12-1994 Radicación: 1994-81417

Doc: ESCRITURA 2130 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 4129974 X

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 3 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-12-1994 Radicación: 1994-87446

Doc: ESCRITURA 2128 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT.77.50 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BARRERA GOMEZ ARGEMIRO

CC# 19205743 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 29-12-1994 Radicación: 1994-87448

Doc: ESCRITURA 2129 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT.159.40 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BARRERA GOMEZ ARGEMIRO

CC# 19205743 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 13-01-1995 Radicación: 1995-2267

Doc: ESCRITURA 2488 del 22-12-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL, 72.00 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: MARTIN PIEROS HERLINDA

CC# 41734220 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-2859

Doc: ESCRITURA 2189 del 23-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA P A R C I A L :: EXTENSION 72.00M2.. SE LLAMARA LOTE #5.. SE ABRE UNA MATRICULA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BURGOS PINZON ISRAEL

CC# 19273721 X

A: REY MARIA AMPARO

CC# 51827429 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-2861

Doc: ESCRITURA 006 del 03-01-1995 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION Y ADICION A LA ESC #2189 DEL 23-11-94-NOT. 53-CIUDAD, EN EL SENTIDO DE DAR EL AREA DEL LOTE OBJETO DE LA VENTA... SIENDO DE 72.00M2... ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: BURGOS PINZON ISRAEL

CC# 19273721 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 4 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: REY MARIA AMPARO

CC# 51827429 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-3007

Doc: ESCRITURA 2130 del 16-11-1994 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 72 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 41294474 X

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-01-1995 Radicación: 1995-3008

Doc: ESCRITURA 10 del 04-01-1995 NOTARIA 53 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 SIN INFORMACION ACLARACION A LA ESCRITURA 2130 DE 16-11-94 NOT. 53 EN CUANTO A QUE EL AREA DE LA VENTA PARCIAL ES DE 72M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AVILA DUE/AS ROBERTO ANTONIO

CC# 41294474 X

A: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: ROMERO DUE/AS CARMEN ELINDA

CC# 23301120 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 07-07-1995 Radicación: 1995-44223

Doc: ESCRITURA 517 del 23-06-1995 NOTARIA 51 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE AREA 303.03 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SALAMANCA MARIA AGUSTINA

CC# 41436940

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO EL TABERIN

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

7 -> 20208294LOTE 3

8 -> 20208295LOTE 2

9 -> 20208663LOTE

10 -> 20209123LOTE DENOMINADO #5.

12 -> 20209160CRA 87BIS #126-15

14 -> 20229934LOTE

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210215341039404544

Nro Matrícula: 50N-906921

Pagina 5 TURNO: 2021-77516

Impreso el 15 de Febrero de 2021 a las 07:33:12 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-4657

Fecha: 15-05-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 11-01-1995

NO VALE POR DOCUMENTO DEVUELTO AL PUBLICO OI.015/95

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-77516

FECHA: 15-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública